

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2579

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 4 de octubre de 2013

Término del artículo 113: 16 de octubre de 2013

SUMARIO: **Vigésimo** Primer Congreso de Fepafar, XVI Congreso de FeFaS y XXI Edición del Congreso Farmacéutico Argentino, con el lema “Por la salud del paciente: el farmacéutico garante de la calidad y el uso racional del medicamento”, a realizarse entre los días 3 y 5 de octubre de 2013, en la provincia de Salta. Declaración de interés de la Honorable Cámara.

1. **Vilarriño.** (5.359-D.-2013.)

2. **Bianchi (I. M.).** (5.441-D.-2013.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilarriño por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización del XXI Congreso Farmacéutico Argentino, a realizarse del 3 al 5 de octubre de 2013, en la provincia de Salta, y el proyecto de la señora diputada Bianchi (I. M.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados el XXI Congreso de Fepafar, el XVI Congreso de FeFaS y la XXI Edición del Congreso Farmacéutico Argentino, con el lema “Por la salud del paciente: el farmacéutico garante de la calidad y el uso racional del medicamento”, a realizarse entre los días 3 y 5 de octubre de 2013, en la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el XXI Congreso de Fepafar, el XVI

Congreso de FeFaS y la XXI Edición del Congreso Farmacéutico Argentino, con el lema “Por la salud del paciente: el farmacéutico garante de la calidad y el uso racional del medicamento”, a realizarse entre los días 3 y 5 de octubre de 2013, en la provincia de Salta.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2013.

María E. P. Chieno. – Carlos G. Donkin. – José D. Guccione. – Cristina I. Ziebart. – Nora G. Iturraspe. – Lino W. Aguilar. – Ivana M. Bianchi. – Bernardo J. Biella Calvet. – Francisco J. Fortuna. – Nancy S. González. – María V. Linares. – Sandra M. Mendoza. – Ana M. Perroni. – María C. Regazzoli. – Eduardo Santín. – María L. Storani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilarriño por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización del XXI Congreso Farmacéutico Argentino, a realizarse del 3 al 5 de octubre de 2013, en la provincia de Salta, y el proyecto de la señora diputada Bianchi (I. M.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados el XXI Congreso de Fepafar, el XVI Congreso de FeFaS y la XXI Edición del Congreso Farmacéutico Argentino, con el lema: “Por la salud del paciente: el farmacéutico garante de la calidad y el uso racional del medicamento”, a realizarse entre los días 3 y 5 de octubre de 2013, en la provincia de Salta. Luego de su estudio resuelve despacharlos favorablemente, unificándolos en un solo dictamen.

* Artículo 108 del reglamento.

María E. P. Chieno.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización del XXI Congreso Farmacéutico Argentino, que se llevará a cabo durante los días 3, 4 y 5 de octubre de 2013, en el Centro de Convenciones de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

José A. Vilariño.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XXI Congreso de Fepafar, el XVI Congreso de FeFaS y la XXI Edición del Congreso Farmacéutico Argentino, bajo el lema “Por la salud del paciente: el farmacéutico garante de la calidad y el uso racional del medicamento”, a realizarse del 3 al 5 de octubre de 2013 en la provincia de Salta.

Ivana M. Bianchi.